Expediente: **578/19**
Carátula: **SUAREZ CLAUDIO SANDRO DANIEL C/ MEDIDIAGNOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23337031889 - MEDIDIAGNOS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CORAI, GRACIELA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO
20329270859 - REYNOSO, JUAN MARCOS-POR DERECHO PROPIO
23337031889 - TOMAS FERNANDO C., -POR DERECHO PROPIO
20329270859 - SUAREZ, CLAUDIO SANDRO DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 578/19

H103225199585

JUICIO: SUAREZ CLAUDIO SANDRO DANIEL c/ MEDIDIAGNOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 578/19.

//////////////////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que las resoluciones dictada en los presentes autos en fechas 07/11/2023 - 29/02/2024 y 05/07/2024 se encuentran notificadas las mismas a: A los letrados intervinientes apoderados y por derecho propio y a la Caja de Previsión y S.S. Abogados y Procuradores, en fecha 31/05/2023 y a las partes actora y demandada. Es mi informe. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, agosto 2024. Firmado digital: Manuel Oscar Martín Picón - Prosecretario -

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

Con lo informado por Prosecretaría precedentemente, y encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radiquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 2 - . Sirva la presente nota de estilo y remisión. Firmado digital: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL .EDND. 578/19.

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.